



Montevideo, 19 de marzo de 2013.-

R. de D. 0-1 2013

Acta 840

Expte. 011/13

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública N°05/2013, cuyo objeto es la “concesión del servicio de cantina de la Administración Nacional de Correos”;

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante sugiere su aprobación en sesión de fecha 7 de marzo de 2012;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N°05/2013;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N°05/2013, cuyo objeto es la “concesión del servicio de cantina de la Administración Nacional de Correos”.
- 2) Disponer que la CADEA esté integrada por la Dra. Cristina Martínez por División Asesoría Jurídica; Dra. Geraldine Bardier por Gestión del Capital Humano; la T/A Gabriela Gómez por División Contaduría; Arq. Alvaro Martínez por Dpto. de Mantenimiento y Proyectos; Cra. María Belén Velázquez por División Recursos Materiales y Suministros, Sra. Fernanda López Pintos por el Departamento de Adquisiciones y Sra. Daniela Márquez por Paritaria Salud Laboral.
- 3) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELLA
SECRETARIO GENERAL


SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE